

NOTA PARA PUBLICACIÓN DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN BASES REGULADORAS DE OFERTA EN EL PROCEDIMIENTO V 17-02/18.

En la página 1 de las bases reguladoras;

Donde ponía:

Fase 1: Solicitud de participacion en el proceso negociado: Plazo: del 19/02/18 al 21/08/2018 (18.00 horas)

Ahora pone:

Fase 1: Solicitud de participacion en el proceso negociado: Plazo: del 19/02/18 al 21/02/2018 (18.00 horas)

En la página 13 de las bases reguladoras, Pto. 3.4.1;

Donde ponía:

La negociación tendrá una duración máxima de cuatro (4) semanas: desde el 1 de marzo de 2018 hasta el 23 de marzo de 2018

Ahora pone:

La negociación tendrá una duración máxima de cuatro (4) semanas: desde el 1 de marzo de 2018 hasta el 20 de marzo de 2018

Las Bases Reguladoras del procedimiento V17-02/18 publicadas en la web de ECOVIDRIO han sido, de acuerdo con lo expuesto, objeto de rectificación.

Madrid, 20 de febrero de 2018